

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 005 - 2022 CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UN
CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS, “SANTISIMA TRINIDAD”, EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J. 9 DE
OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 11:30 a.m. del día martes 05 de abril del 2022 se reunieron de acuerdo a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 029-2022-GG-SBCH en la que designan al Comité para el proceso de selección convocatoria pública a los siguientes miembros:

- Presidente – CPC. Ivan Augusto Morante Chumpén – Jefe de la Unidad de Logística, control patrimonial y servicios internos.
- Primer miembro – Ing. Gustavo Heysser Chicoma Rojas – Gerente de Ingeniería.
- Segundo miembro – Eco. Rosita Aracely Moya Quispe– Sub Gerente de Servicios Funerarios

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido, se han presentado los siguientes participantes:

1. CONSORCIO 9 DE OCTUBRE
2. CONSORCIO ROSALIA
3. CONSORCIO TRINIDAD
4. CONSORCIO DESCANSO ETERNO



II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

De la revisión de las ofertas presentadas; solo una oferta queda admitida; tres no cumplen con el contenido establecido en las bases:

ITEM	POSTORES	FORMATO DE LA OFERTA	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9
1	CONSORCIO 9 DE OCTUBRE	Sí cumple	-	Sí cumple	Sí cumple	No cumple	-	-	-	-	-
2	CONSORCIO ROSALIA	Sí cumple	-	Sí cumple							
3	CONSORCIO TRINIDAD	Sí cumple	-	Sí cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-
4	CONSORCIO DESCANSO ETERNO	Sí cumple	-	Sí cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-

- Postor 1: No Admitido, porque no se adecua a los Términos de Referencia en el ítem 1.1.13 Medio Ambiente, donde se estipula que el postor de forma obligatoria en su propuesta y como parte del cumplimiento de los requerimientos mínimos, presentara una declaración jurada de utilizar de manera correcta la armonía del medio ambiente para no generar focos de contaminación ambiental, debiendo adjuntar copia del plan de manejo a utilizar.
- Postor 2: Admitido
- Postro 3: No admitido, porque no cumple con el formato del Anexo N° 03; según lo establecido en las bases.
- Postro 4: No admitido, porque no cumple con el formato del Anexo N° 03; según lo establecido en las bases.

Por lo tanto, **SE ADMITE** solo la oferta del postor 2: CONSORCIO ROSALIA.



III. FACTORES DE EVALUACIÓN

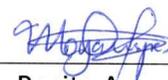
- Evaluación económica

Postor	Oferta
CONSORCIO ROSALIA	S/397,102.73

De la verificación el precio de la Oferta; está dentro de los límites establecidos del Valor Referencial el monto de**S/.397,102.73**
(TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS CON 73/100 SOLES).

En tal sentido, de la evaluación realizada a las ofertas; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ROSALIA**.

Siendo las 01: 00 P.M. Horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

 Ing. Gustavo Heysser Chicoma Rojas Gerente de Ingeniería	 CPC. Iván A. Morante Chumpén Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos	 Eco. Rosita Aracely Moya Quispe Sub Gerente de Servicios Funerarios
--	---	---

